



"2007 - Año de la seguridad vial"

*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 28 DIC 2007

CIRCULAR D.R. N°000043

**SEÑOR/A ENCARGADO/A
REGISTRO SECCIONAL DE
AUTOMOTORES Y MOTOVEHICULOS
CAPITAL FEDERAL**

REF.: Sistema de Rentas 96

Me dirijo a usted, sobre el tema de referencia.

Visto que el Sistema de administración "RENTAS 96" no permitirá operar con el actual a partir del 02/01/2008, se realizó su actualización.

El nuevo aplicativo se podrá descargar a partir del 02/01/2008 de la página de esta Dirección "registros.DNRPA.gov.ar/consultas restringidas/rentas", donde figura el instructivo para su instalación.

En los casos que resulte necesario emitir planillas correspondientes a la rendición semanal del último período del año 2007, se podrá operar normalmente, aún en el año 2008, cambiando a esos efectos la fecha en la PC al 28/12/2007.

Resulta importante tener en cuenta que aunque la nueva instalación no afecta la base de datos existente, es conveniente resguardar los archivos previo a la nueva instalación realizando un Back up.

Saludo a usted atentamente.

D.N.R.N.P. A.y.C.P.
m.p
<i>oe</i>

RICARDO J. BERGER
Jefe Depto. Rentas